



## **Verónica Martínez García** **Senadora de la República**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE SE AGILICE EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA FIRMA DE CONVENIOS CON LOS REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SE LIBEREN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.**

Verónica Martínez García, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que en los últimos años se ha incrementado y que no podemos permitir se normalice y se vuelva algo común en nuestra vida diaria, debemos seguir trabajando para que las mujeres de este país puedan gozar de una vida libre de violencia y sin miedo.

Los altos índices que se han alcanzado son una llamada de alerta de la crisis que nuestro país enfrenta, según el Informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del primer trimestre de 2022<sup>1</sup>; durante el 2021 se realizaron 291,331 llamadas de emergencias relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, los cuales se han incrementado ya que en 2018 se tuvo un reporte de 172,210 y que durante el primer trimestre de este 2022 se tiene un registro de 74,592, siendo

---

<sup>1</sup> <https://drive.google.com/file/d/1wTFcGwemy37XQCMbOzDMP0xjcBjqnKla/view>



## **Verónica Martínez García** **Senadora de la República**

los más comunes los incidentes de violencia familiar, seguidos de la violencia de pareja y los casos de violación y hostigamiento sexual, si a eso agregamos los casos de las mujeres que por miedo no denuncian, se estaría hablando tal vez del delito con mayor incidencia en el país.

Y es el Estado en sus tres órdenes de gobierno quienes están obligados a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas, como lo señala la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Belem do Para" sin embargo, esta administración se ha caracterizado por minimizar este grave problema y se ha dedicado a eliminar programas y apoyos que buscaban eliminar esta práctica.

Uno de los pocos instrumentos con que aún se cuenta, son los refugios para mujeres víctimas de violencia, centros que proporcionan seguridad y protección a mujeres maltratadas y que sufren de este abuso, en ellos también se otorga la preparación que les permitirá contar con los conocimientos y armas necesarias para dotarlas de autonomía y empoderamiento, y así poder desarrollarse de manera integral saliendo adelante en compañía de sus hijos.

Sin embargo es poco el presupuesto que se cuenta para el mantenimiento y desarrollo de nuevos centros de este tipo, para el 2020 y para el 2021 , el Presupuesto de Egresos de la Federación destinó sólo 405 millones de pesos a este programa mientras que para este 2022 tuvo un incremento mínimo a 420 millones de pesos, los cuales son entregados a aquellas organizaciones o Instituciones públicas que cumplan los requisitos estipulados los lineamientos del programa de operación, mismos que en la mayoría de las veces son difíciles de cumplir.

Es por eso que surgen los refugios de las organizaciones de la sociedad civil, que tienen como fin desarrollar centros de protección y cobijo para mujeres con estrategias particulares correspondientes a las características de cada Entidad Federativa,



## **Verónica Martínez García** **Senadora de la República**

buscando en todo momento la participación del Estado, de la academia, de la iniciativa privada, de los medios de comunicación y de la ciudadanía.

En el país hay más de 75 espacios de prevención, atención y protección, los cuales atienden a cientos de mujeres, niñas y niños al año, lo que representan miles de vidas, algunos de estos centros se encuentran distribuidos a lo largo del país, en el estado de Coahuila existen 5 refugios operados por Sociedad Civil.

Hoy a 4 meses de iniciado el 2022 los recursos asignados en el presupuesto no han sido distribuidos, esto debido a un cambio administrativo que transfiere la distribución del recurso de la Secretaría de Bienestar a la CONAVIM, que depende de la Secretaría de Gobernación, esto a pesar de que en diciembre de 2021 se publicaron las reglas de operación por parte de la Secretaría de Bienestar<sup>2</sup>.

Este cambio a generado que la Secretaría de Gobernación tenga que publicar nuevos lineamientos de operación para que los refugios entreguen la documentación requerida, sean aprobadas, se firmen los convenios y que la Secretaría de Hacienda libere los recursos, pese a esto, los refugios siguen operando aun cuando no cuentan con ningún recurso público para trabajar.

Esto se ha convertido en una práctica común desde hace años, el gobierno ha retrasado la entrega de los recursos etiquetados en el presupuesto aprobado, esto genera que los refugios tengan que recurrir a endeudarse ya que los apoyos que brindan en materia de salud, alimentación y seguridad de las víctimas generan gastos día con día.

Lo ideal es que los presupuestos sean multianuales o que se contara con un fondo o fideicomiso que permitiera evitar estos inconvenientes que perjudican y ponen contra la pared a los refugios, ya es suficiente pensar que el aumento que se ha dado, equivale

---

<sup>2</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639619&fecha=29/12/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639619&fecha=29/12/2021)



## **Verónica Martínez García** **Senadora de la República**

en termino reales y contemplando la inflación, al mismo monto que se ha recibido desde 2020, el cual es insuficiente y no alcanza para cubrir los gastos, lo que los pone en riesgo de cerrar sus puertas.

Más preocupante es que algunos otros programas han sufrido recortes como el que se encarga de la construcción y equipamiento de Centros de Justicia para las Mujeres el cual tuvo un recorte de 3.6%, y los recursos transferibles para la implementación de medidas en municipios que cuenten con Declaratoria de Alerta de Género también disminuyeron en un 3.6%.

Esto contrasta con el incremento de la violencia contra las mujeres, según datos del informe denominado “De los discursos a los hechos II”<sup>3</sup> elaborado por la Red Nacional de Refugios, en lo que va del año se ha atendido a 14% más de mujeres víctimas de violencia que en el mismo periodo de 2021, se ha dado acompañamiento, atención integral y protección a 10 mil 31 personas a través de los refugios integrantes, Centros de Atención Externa, vía telefónica y a través de redes sociales.

En marzo, el 6% de las mujeres ya habían solicitado anteriormente apoyo a una instancia gubernamental, pero no recibieron la ayuda esperada. En este mismo mes se comunicaron 2 mujeres cada hora para pedir apoyo por violencias machistas.

Ante este panorama se considera que los Refugios, Centros de Justicia para las Mujeres, los Institutos y Secretarías de las Mujeres o los Gobiernos estatales y municipales, sigan operando y puedan subsanar los meses de retraso del proceso de liberación del PEF2022 en materia de Refugios, o incluso de los años venideros.

---

<sup>3</sup> file:///C:/Users/anatr/Downloads/INFORME-RNR-DE-LOS-DISCURSOS-A-LOS-HECHOS-II.pdf



## **Verónica Martínez García** **Senadora de la República**

Las directoras de los refugios coinciden en que “el Estado Mexicano debe cumplir con los compromisos firmados para salvaguardar el derecho a la seguridad, mismo que no se debería regatear”.

Es por ello que se solicite en calidad de urgente se de agilidad al proceso para la firma de convenio para cada Organización o Institución que operan refugios para que se liberen a la brevedad posible por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos destinados a los refugios.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea la presente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de La Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a agilizar los trámites correspondientes, con el fin de liberar los recursos a los Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Género, sus Hijas e Hijos, para que estos continúen recibiendo apoyo y sigan brindando herramientas a mujeres que sufren algún tipo de violencia.

Dado en el salón de sesiones , a 17 de mayo del 2022

A t e n t a m e n t e